

**MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCION ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las

**MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
SELECCION ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

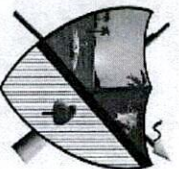
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-02
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 1-6
	PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		Fecha versión: 31/12/2018

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo de este, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente procedimiento.

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GU-CT-01-02	
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES		GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01 Página 2-6	
				Fecha versión: 31/12/2018	

Matriz de Riesgos

No.	
Clase	
Fuente	
Etapa	
Tipo	
Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Probabilidad	
Impacto	
Valoración del riesgo	
Categoría	
¿A quién se le asigna?	
Tratamiento/Controles a ser implementados	
Impacto después del tratamiento	
¿Afecta la ejecución del contrato?	
Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Monitoreo y revisión	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	
Periodicidad ¿Cuándo?	

1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Prolongación del tiempo planeado por la entidad para el trámite de permisos y/o autorizaciones, por parte de las Empresas de Servicios Públicos y Secretaría de planeación Municipal involucradas en el proyecto	♦ Retraso en la iniciación del contrato de obra ♦ Afectación al cronograma de ejecución del contrato	4	4	8	Extremo	Proponente o contratista	♦ Contratista: Establecer de un cronograma de tiempos y resultados aplicables a esta gestión, teniendo en cuenta los protocolos y procedimientos establecidos por las ESP y Entidades. ♦ FDLUSA como apoyo, realizar una adecuada y oportuna gestión interinstitucional.	2	3	5	Medio	SI	Supervisor / Contratista e Interventor	Acta de inicio y Acta e terminación	♦ Verificar la realización de los trámites requeridos, según los protocolos y procedimientos establecidos.	Cuando se requiera el trámite.
---	---------	---------	-----------	-------------	--	---	---	---	---	---------	--------------------------	---	---	---	---	-------	----	--	-------------------------------------	--	--------------------------------

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-02	
GESTIÓN CONTRACTUAL				Versión:01 Página 3-6	
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES				Fecha versión: 31/12/2018	

2	No.
General	Clase
Externo	Fuente
Ejecución	Etapas
Económico	Tipo
Aumento de cantidades de obra o especificaciones técnicas del producto, de variaciones en el alcance de las intervenciones	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)
Disminución del alcance del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
2	Probabilidad
1	Impacto
3	Valoración del riesgo
Bajo	Categoría
Municipio de Fortul	¿A quién se le asigna?
♦ Modificar el contrato en su valor y en los anexos técnicos. ♦ Control del presupuesto. ♦ Control del alcance del proyecto.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	Probabilidad
1	Impacto
2	Valoración del Riesgo
Bajo	Categoría
SI	¿Afecta la ejecución del contrato?
Coordinador / Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento
Acta de inicio y Acta e terminación	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
♦ Control del presupuesto ♦ Control de cantidades de obra	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Quincenal	Periodicidad ¿Cuándo?



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

PROYECTO PLEGO DE CONDICIONES



Código:
P-GJU-CT-01-02

Versión:01
Página 4-6

Fecha versión:
31/12/2018

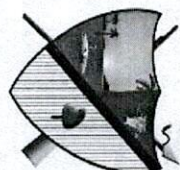
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	General	Externo	Ejecución	Climático	Condiciones climáticas o ambientales que se encuentren por fuera del registro esperado según el comportamiento histórico.	◆ Posibles retrasos en la ejecución, daños a Obras ya ejecutadas.	1	4	5	Medio	Proponente o contratista	◆ Análisis y planeación de clima y factores meteorológicos en comités de obra. ◆ Determinación de acciones de mitigación para trabajar en condiciones climatológicas adversas. ◆ Presentación de plan de contingencia por parte del contratista	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal /Contratista	1. Etapa de formulación 2.Fecha acta de inicio 1. Fecha de recibo final 2.Fecha de Liquidación	Seguimiento y visita de campo de las acciones de mitigación implementadas	Semanal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
NIT 800.136.069-4

GESTIÓN CONTRACTUAL

PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES



Código:
P-GJU-CT-01-02

Versión:01
Página 5-6

Fecha versión:
31/12/2018

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Contagio de un trabajador por COVID 19	♦ Demoras en el desarrollo de las actividades de obra.	4	4	8	Extremo	Proponente o contratista	♦ Control de los trabajadores con los protocolos establecidos	3	2	5	Alto	SI	Contratista	Acta de inicio y Acta e terminación	♦ Seguimiento diario y atendiendo todas las recomendaciones propias del covid 19 (PAPSO).	Semanal

		ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL NIT 800.136.069-4		Código: P-GJU-CT-01-02	
GESTIÓN CONTRACTUAL				Versión: 01 Página 6-6	
PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES				Fecha versión: 31/12/2018	

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demora por parte del contratista en la radicación oportuna de las facturas a la entidad, (correctamente diligenciadas, con informe mensual aprobado y soportes respectivos) y/o cuentas de los gastos reembolsables.	◆ Retrasos en los tiempos de pago debidos a subseanes para el trámite interno del pago de las cuentas de cobro.	4	2	6	Alto	Proponente o contratista	◆ Establecer fechas de corte de obra cada mes y presentación de factura máxima al día 10 de cada mes.	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Estatal /Contratista	1. Etapa de Diagnostico 2.Fecha acta de inicio 1. Fecha de recibo final 2.Fecha de Liquidación	1 - El 6 de cada mes verificar que la factura junto con el corte de obra esté radicado en la Alcaldía Local.	Mensual